

Aspectos básicos sobre el proceso de solicitud del programa de Compensación por Desempleo de Pensilvania



¿Qué es la Compensación por Desempleo (UC)?

El programa de Compensación por Desempleo (UC, por sus siglas en inglés) de Pensilvania proporciona ingresos de carácter temporal a los empleados que reúnen los requisitos y han perdido su trabajo o han sufrido una reducción en su jornada laboral por causas no debidas a su culpa. Tanto los empleados como los empleadores de Pensilvania pagan los impuestos al programa y reciben pagos de beneficios destinados a cubrir los gastos de los trabajadores mientras están en la búsqueda de un nuevo empleo.

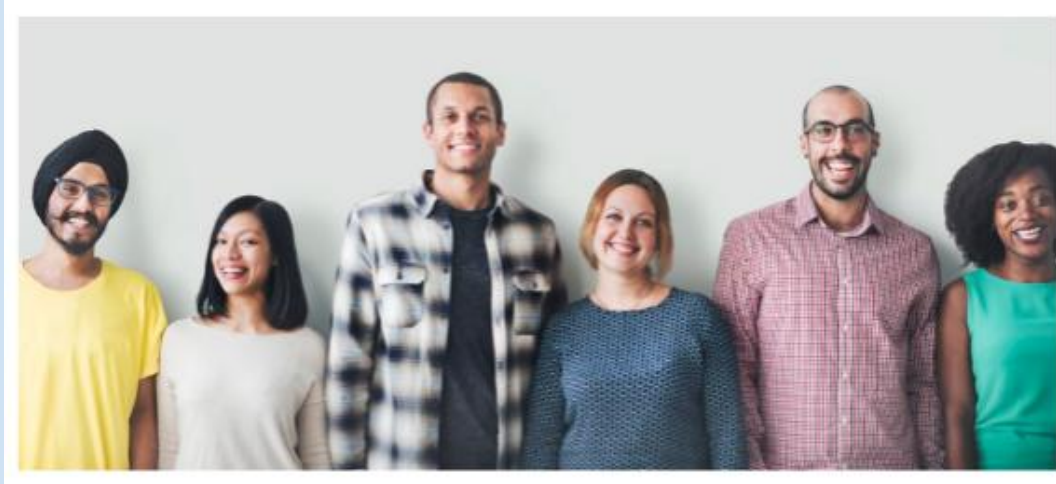
Un trabajador de Pensilvania es candidato para participar en el programa si...

- su empleador inició un descanso laboral o se le redujeron las horas.
- lo despidieron, pero no por mala conducta deliberada.
- renunció por razones apremiantes y suficientes, como motivos de salud, seguridad o cambios considerables en las condiciones laborales.
- tiene la capacidad y disponibilidad para trabajar en los Estados Unidos, y cuenta con el permiso legal para hacerlo.



Los inmigrantes legalmente autorizados para trabajar en Pennsylvania SON candidatos para solicitar la compensación por desempleo (UC).

La participación en el programa de UC no afectará de modo alguno el estado de la ciudadanía, lo que incluye la admisibilidad de los solicitantes de la ciudadanía y visas, la readmisión en los EE. UU. y el estado de residente legal permanente, también conocido como titular de una tarjeta de residente o tarjeta verde ("Green Card").



Presentación del permiso de trabajo para solicitar la compensación por desempleo

Los solicitantes deberán presentar su número A (número de registro de extranjeros) y copias del permiso de trabajo. Como parte de la presentación de la solicitud en línea, los solicitantes pueden enviar fotografías a color de los documentos de autorización firmados que tengan. También pueden enviar los documentos por correo electrónico a **RA-LIUCPUC-GREENCARD@pa.gov** en cuanto hayan presentado la solicitud inicial, presentar copias impresas mediante una cita presencial con el personal del programa, o enviarlas por correo a la dirección: **Mail Processing Unit 651 Boas St 5th Fl Harrisburg PA 17121.**



U.S. Citizenship
and Immigration
Services

Tenga en cuenta que el departamento no divulga los documentos o la situación migratoria a ninguna otra entidad. El programa solo verifica la situación migratoria. Si se requiere información adicional, se le notificará qué documentos debe presentar.

Si desea más información sobre la autorización para trabajar y la documentación, visite el sitio web del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS): www.uscis.gov/green-card/green-card-processes-and-procedures/employment-authorization-document.

Reemplazo de tarjetas verdes caducadas

Si tiene una versión caducada de la tarjeta de residencia (o tarjeta verde), debe reemplazarla por una tarjeta en vigor (tal como se muestra a continuación). Complete y presente el formulario I-90 de solicitud para reemplazar la tarjeta de residencia permanente. El aviso de recibo del formulario I-90 puede usarse junto con la tarjeta verde caducada como prueba de su estatus de residencia legal permanente.



Dónde presentar la solicitud de la UC:

- Para presentar una solicitud en línea en el sitio web del UC de PA Benefits, Los reclamantes ingresen en **www.benefits.uc.pa.gov**
- Para enviar una solicitud por teléfono, llamen al 1-888-313-7284. La línea está disponible de lunes a viernes de 8 a .m. a 4 p. m. Generalmente, los mejores días para llamar son jueves y viernes.
- Si no pueden contactarse por teléfono, envíen un correo electrónico a UCHelp@pa.gov con el asunto «Need help filing my claim» («Necesito ayuda para presentar mi solicitud»), incluyan un número telefónico y solicite una llamada. Cuando lo llamen desde el UC Service Center, el número puede aparecer como bloqueado o desconocido, así que asegúrense de responder todas las llamadas. Si proporcionaron un número de teléfono celular, recibirá un mensaje de texto antes de la llamada.
- Para programar una cita en persona con el personal de UC a través del programa UC Connect, llame al 1-855-284-8545 de lunes a viernes de 8 a. m. a 4 p. m.

QUÉ NECESITA PARA SOLICITAR LA UC

SOBRE USTED



Número del seguro social



Dirección del domicilio



Número de teléfono



Dirección de correo electrónico

SOBRE SU EMPLEADOR MÁS RECIENTE



Nombre del empleador



Dirección postal



Número de teléfono

SOBRE EL EMPLEO



Primer y último día trabajado



Motivo por el que dejó el trabajo o trabaja menos horas



Ingresos brutos

ALT

ENCUENTRE MÁS INFORMACIÓN EN UC.PA.GOV

Si no habla inglés, puede contar con interpretación telefónica o en persona.

- Los solicitantes pueden pedir un intérprete de forma gratuita llamando al UC Service Center al 1-888-313-7284 o mediante un correo electrónico a UCHelp@pa.gov. Deben incluir su número de teléfono para que les devuelvan la llamada.
- También pueden solicitar una teleconferencia con un intérprete y una persona de su elección. El intérprete deberá tener al menos 18 años.
- También pueden programar una cita en persona para recibir asistencia de UC en una oficina local de CareerLink®, llamando al 1-855-284-8545 (programa Connect de UC), y solicitar un intérprete para la cita.



Presentación de la solicitud inicial en línea

Si tiene acceso en línea, puede dirigirse a **www.benefits.uc.pa.gov**. Haga clic en el botón arriba a la derecha para registrarse. La página web también está disponible en español. (Para acceder la, seleccione "En Español"). **¡Asegúrese de guardar su nombre de usuario y contraseña!**



Pennsylvania
Unemployment Compensation System

[Sign In/Register](#)
[Forgot Username/Password?](#)
[En Español](#)

Individual

Welcome to Pennsylvania's Unemployment Compensation (UC) system. Apply and manage your UC benefits anytime, anywhere.

Self-Services available include:

- File or Reopen a Claim
- File for Weekly UC Benefits
- Check Claim Status
- View Benefit Payments
- File a Benefit Appeal
- Manage Personal & Payment information
- Obtain Federal Tax Documents

Employers

The UC system provides employers a helpful online tool to manage UC benefit requests and account information.

Self-Services available include:

- Respond to Requests, Fact-finding inquiries, and Trade Readjustment Allowances.
- View Determinations
- File Benefit Appeals
- Review & Manage Charges
- SIDES E-Responses Portal
- Shared-Work Plan Management
- Mass Layoffs Reporting
- Third Party Administrators
- Designate POA to a Third Party Administrator

[Out of State Employer Response](#)

Third Party Administrators

The UC System also offers TPA's the opportunity to manage UC benefit requests and account information on behalf of their clients. Self-Services Available will vary depending on the TPA/Employer relationship.

- Respond to Requests, Fact-finding inquiries, and Trade Readjustment Allowances.
- View Determinations
- File Benefit Appeals
- Review & Manage Charges
- SIDES E-Responses Portal

Sign in to ID.me

New to ID.me?
[Create an ID.me account](#)

Email

Enter your email address

Password

Enter password



☐ Remember me
For your security, select only on your devices.

Sign in

[Forgot password](#)

OR



[View more options](#)

Verificación de identidad a través de ID.me:

Durante el proceso de presentación de la solicitud inicial en línea, se lo redirigirá para que cree una cuenta ID.me. La plataforma ID.me sirve para validar la identidad. Si usted es un inmigrante legalmente autorizado para trabajar en los EE. UU., asegúrese de disponer de los documentos de identificación correspondientes.

Si intentó verificar su identidad de forma independiente y no pudo hacerlo, puede tener la opción de terminar la verificación en una videollamada con un agente de videochat. Se proporcionará interpretación según lo solicite el interesado.

Además, todas las oficinas de PA Careerlink® cuentan con una terminal de ID.me donde puede completar el proceso de verificación. Para acceder a la red, deberá tener un código de acceso o el código QR que facilita el sistema en el momento de seleccionar el servicio presencial. A veces, empleados de PA Careerlink® puedan ayudar.

Cuando complete ID.me, será redirigido nuevamente al formulario de solicitud de la UC. Responda todas las preguntas de la mejor manera posible y revise la información antes de ingresarla.

Si desea más información sobre la red ID.me, visite <https://network.id.me/>.

Situación migratoria en el formulario de solicitud de la UC

Seleccione el estado de la ciudadanía que mejor describe su situación actual.

Las opciones se definen a continuación:

- **Ciudadano de los EE. UU. o de territorio de los EE. UU.:** persona que ha nacido en los Estados Unidos o que se ha naturalizado.
- **Residente permanente de los EE. UU.:** residente no ciudadano que ha obtenido un permiso del gobierno de los Estados Unidos para vivir de forma permanente en el país sin ser deportado y que tiene una tarjeta de residencia permanente o un sello I-551 en el pasaporte que indica su situación de residencia.
- **Extranjero o refugiado admitido legalmente en los EE. UU.:** residente no ciudadano que ha recibido protección por parte del gobierno estadounidense por un motivo específico.

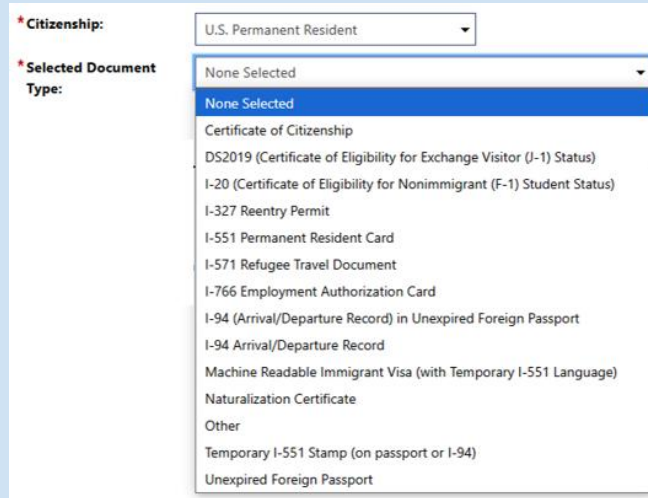


A screenshot of a web form titled '*Citizenship:'. It features a dropdown menu with the following options: 'None Selected' (highlighted in blue), 'Citizen of U.S. or U.S. Territory', 'U.S. Permanent Resident', and 'Alien/Refugee Lawfully Admitted to U.S.'.

*Citizenship:
None Selected
Citizen of U.S. or U.S. Territory
U.S. Permanent Resident
Alien/Refugee Lawfully Admitted to U.S.

Pregunta sobre la situación migratoria en el formulario de solicitud (Continuación)

Si selecciona la situación de **extranjero o refugiado admitido legalmente en los EE.UU.**, se desplegará el siguiente menú y deberá elegir el tipo de documentos que posee.

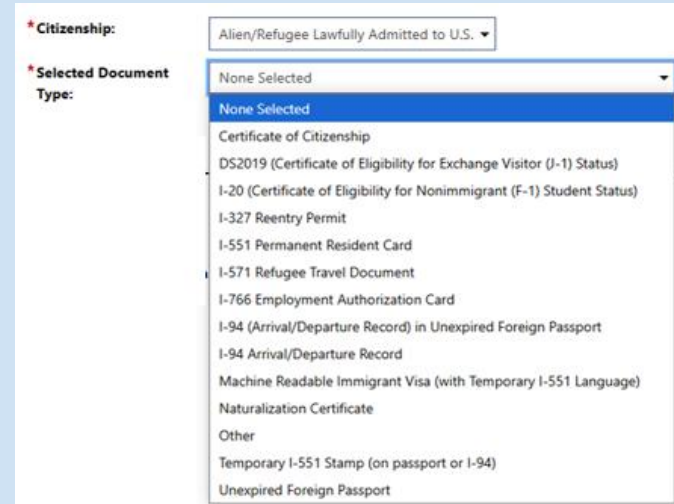


*Citizenship: U.S. Permanent Resident

*Selected Document Type:

- None Selected
- None Selected
- Certificate of Citizenship
- DS2019 (Certificate of Eligibility for Exchange Visitor (J-1) Status)
- I-20 (Certificate of Eligibility for Nonimmigrant (F-1) Student Status)
- I-327 Reentry Permit
- I-551 Permanent Resident Card
- I-571 Refugee Travel Document
- I-766 Employment Authorization Card
- I-94 (Arrival/Departure Record) in Unexpired Foreign Passport
- I-94 Arrival/Departure Record
- Machine Readable Immigrant Visa (with Temporary I-551 Language)
- Naturalization Certificate
- Other
- Temporary I-551 Stamp (on passport or I-94)
- Unexpired Foreign Passport

Si selecciona el estado de **residente permanente de los EE.UU.**, se desplegará el siguiente menú y deberá elegir el tipo de documentos que posee.



*Citizenship: Alien/Refugee Lawfully Admitted to U.S.

*Selected Document Type:

- None Selected
- None Selected
- Certificate of Citizenship
- DS2019 (Certificate of Eligibility for Exchange Visitor (J-1) Status)
- I-20 (Certificate of Eligibility for Nonimmigrant (F-1) Student Status)
- I-327 Reentry Permit
- I-551 Permanent Resident Card
- I-571 Refugee Travel Document
- I-766 Employment Authorization Card
- I-94 (Arrival/Departure Record) in Unexpired Foreign Passport
- I-94 Arrival/Departure Record
- Machine Readable Immigrant Visa (with Temporary I-551 Language)
- Naturalization Certificate
- Other
- Temporary I-551 Stamp (on passport or I-94)
- Unexpired Foreign Passport

Los solicitantes pueden tomar una fotografía de los documentos de autorización para trabajar (anverso y reverso) y subirla como parte de la solicitud.

Certificaciones semanales: Opcion 1- en línea por su cuenta de UC

The screenshot shows the 'My Dashboard' for the Pennsylvania Unemployment Compensation System. At the top, there is a navigation bar with icons for Menu, Dashboard, Accessibility, Mail, Documents, Calendar, Profile, Home, Sign Out, and Assistance. Below the navigation bar, the 'My Dashboard' section welcomes the user and provides a brief introduction. A tab bar at the top of the main content area includes 'My Dashboard', 'Directory of Services', and 'My Resources'. The 'Unemployment Status' section is expanded, showing a 'Benefits Week 20' for Nov 16th, 2024. Below this, there are several service tiles: 'Claim Status' (with a progress bar showing 4 steps), 'Claim Issues' (0 issues), 'Work Search' (0 issues), 'Work Registration' (0 issues), 'File Certification' (with a 'View Certification History' link), 'Payment' (with a 'View Payment History' link), and 'Appeals' (with a 'View Appeal' link). An arrow points to the 'File Certification' tile.

Presente certificaciones semanales haciendo clic en el enlace en la parte inferior del cuadro de «File Certification».

Si los solicitantes tienen acceso a internet, después de la presentación inicial, deben ingresar en www.benefits.uc.pa.gov y presentar las certificaciones semanales semanalmente. Se les preguntará sobre su capacidad y disponibilidad para trabajos adecuados, ingresos por trabajos de tiempo parcial, y confirmación de que están buscando trabajo, etc. Los solicitantes deben seguir presentando las certificaciones todas las semanas, independientemente de que estén esperando la determinación, de que hayan recibido una determinación de que no son elegibles y apelarán la decisión o bien, de que ya hayan apelado y estén esperando la fecha de audiencia.

Registro en Pennsylvania Teleclaims (PAT): Opción 2



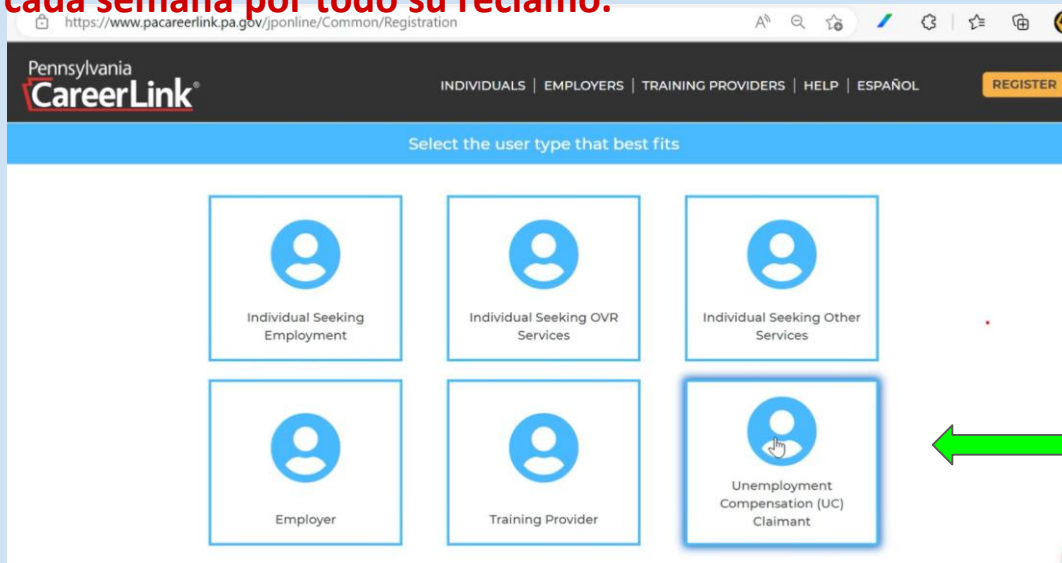
Si no tiene acceso a una computadora y presenta su solicitud por teléfono o de forma presencial, puede enviar las certificaciones semanales por teléfono. Necesitará el PIN del programa que se le envió cuando comenzó el proceso de solicitud. Si no lo encuentra o nunca lo recibió, contáctese con el UC Service Center para obtener un nuevo PIN.

Las certificaciones semanales por teléfono deberán enviarse a través del Sistema de Pennsylvania Teleclaims (PAT).

Llame todas las semanas a PA Teleclaims al 1-888-255-4728 (inglés) o al 1-877-888-8104 (español) e ingrese su Número de Seguridad Social y su PIN para responder las preguntas de certificación laboral relacionadas con su capacidad y su disponibilidad para realizar los trabajos mencionados, los ingresos por trabajos de tiempo parcial, sus búsquedas de empleo, etc.

Después de presentar la solicitud en el sitio web de la UC, complete el registro laboral obligatorio en el sitio de PA CareerLink® lo antes posible.

Luego de presentar su solicitud mediante la página web de UC, en persona o por teléfono, deberá registrarse en la página web de PA CareerLink®, **www.pacareerlink.pa.gov**. Aunque se haya registrado previamente, debe actualizar su currículum en el sitio web. Asegúrese de completar todo el proceso y luego descargar y guardar la confirmación en donde sepa que puede encontrarla. **Si no se registra dentro de los 30 días, no recibirá los beneficios de UC hasta que se registre. Recuerde bien que los reclamantes tienen que completar sus certificaciones semanales Y sus búsquedas de trabajo requeridos cada semana por todo su reclamo.**



Comencé el proceso con esta caja.

Determinación de elegibilidad- Paso 1: Determinacion Financiera

El sistema de beneficios de UC determinará la elegibilidad financiera al momento de la solicitud. Una vez tramitada la solicitud, se emite una determinación financiera, que incluye el monto del beneficio semanal que tiene derecho a recibir, si se determina que es elegible en función del motivo de desvinculación (Paso 2). El monto dependerá del salario y las semanas que trabajó en su año base.



Si la determinación parece incorrecta, si parece que faltan sueldos o si falta un empleador en el documento, el solicitante puede presentar una solicitud para modificar los datos de la determinación sin necesidad de una audiencia con un árbitro legal o una apelación formal. Esta solicitud debe presentarse dentro de los 21 días calendario a partir de la fecha del correo en la determinación.

Cómo presentar una solicitud para corregir errores en los salarios: Inicie sesión en la página principal de la UC, diríjase a la sección de servicios de desempleo («Unemployment Services») y seleccione «File a Wage Protest». Los solicitantes deberán subir comprobantes de ingresos como el formulario W2 o recibos de sueldo del período pertinente. Después de una revisión, el UC Service Center emitirá una nueva determinación que detalle los motivos de la decisión. Si el solicitante no está conforme con los cambios aplicados en la determinación, tiene otro período de 21 días para presentar una apelación.

Determinación de elegibilidad: Paso 2- Determinación del motivo de separación

Después de la determinación de admisibilidad financiera, el UC Service Center revisa su información y la de su ex-empleador para determinar si el motivo de la desvinculación le da derecho a usted a recibir beneficios. La revisión puede tomar de 4 a 8 semanas. **Hay varias clases de desvinculaciones muy comunes.**

- **Suspensión o descanso laboral (layoff):** eliminación de un puesto debido a falta de oferta de trabajo o de fondos por parte del empleador, o debido a una reestructuración. Puede ser temporal, estacional, o permanente. A veces el empleador no llamará a la desvinculación «layoff», sino «licencia», «eliminación del puesto», o reducción de las horas laborables a cero.



Reúna y presente TODA la información que le dio su empleador relacionada con el «layoff» o la reducción de horas.

El **despido o desvinculación** significa que su empleador finaliza la relación laboral.

Para que se le nieguen los beneficios de la UC a un empleado, el empleador tiene la obligación de probar que el solicitante mostró conducta impropia intencional o que incumplió deliberadamente las políticas de la compañía.



- Los errores involuntarios o la incapacidad para realizar tareas no son conducta impropia. Los solicitantes pueden dar testimonio y presentar pruebas de que realizaron su trabajo de la mejor manera posible dentro de su capacidad.
- Los solicitantes pueden presentar o subir documentos de políticas de la compañía para mostrar que la conducta por la que se los despidió no es un incumplimiento de una política oficial.
- Se pueden tener en cuenta pruebas de que el empleador no cumplió sus propias políticas sobre los procedimientos disciplinarios progresivos, como una serie de advertencias u orientación antes del despido.
- Las llegadas tardes o el ausentismo debido a problemas de salud o a otros motivos válidos pueden no ser conducta impropia. Los solicitantes pueden presentar pruebas para mostrar que siguieron oportunamente las políticas del empleador sobre comunicaciones y documentación de los motivos para ausencias o llegadas tarde.

Una **renuncia** significa que el solicitante finalizó la relación laboral.

Para ser elegible para la UC, el solicitante debe mostrar los motivos que lo llevaron a renunciar, como:

- Enfermedades diagnosticadas que dificulten la continuidad en ese trabajo, pero que le permitan realizar otros tipos de trabajo.
- Cambios considerables en las condiciones laborales desde el momento de la contratación, como horarios, lugar de trabajo, responsabilidades, salario, beneficios, etc.
- Condiciones insalubres o inseguras en el lugar de trabajo.
- Violaciones de los estándares éticos y profesionales por parte del empleador.
- Problemas de transporte que le dificultan llegar al lugar de trabajo, como cambios en las rutas de los autobuses, no tener más automóvil, etc.
- Necesidad de cuidar a miembros de la familia, como un pariente enfermo o quedarse en casa con los niños si no dispone de guardería.

Para ser elegible para la UC, los solicitantes también deben mostrar que hicieron esfuerzos razonables para comunicar sus inquietudes a la gerencia y a otros representantes del empleador y que pidieron cambios o adaptaciones para conservar su trabajo que no fueron provistos.



Pruebas de la desvinculación laboral para evidencia de la elegibilidad

El UC Service Center puede entrevistar al solicitante y al empleador, enviar formularios de determinación de hechos y revisar las pruebas disponibles que el solicitante y el empleador presentaron para determinar la admisión en función de la desvinculación laboral. **¡La respuesta oportuna a llamadas, mensajes y formularios de determinación de hechos es muy importante! Asegúrese de que todos los documentos pertinentes sean traducidos a la mayor brevedad.**

Las pruebas y la información importante que debe preparar y proporcionar con respecto a la desvinculación pueden incluir:

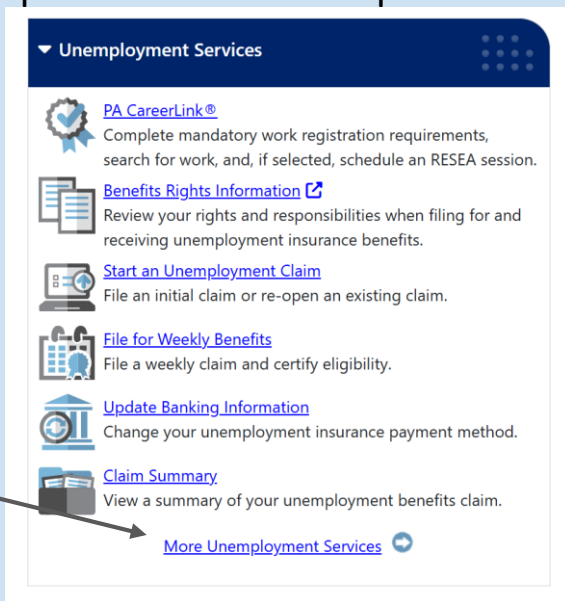
- Una línea de tiempo de eventos, reuniones, condiciones y comunicaciones que sean pertinentes a las causas de la desvinculación.
- Documentos como políticas de la compañía, contratos, documentación médica, cartas, correos electrónicos, memos, mensajes de aplicaciones móviles, formularios de medidas disciplinarias, textos, recibos de sueldo, planillas de horarios, listas de verificación de seguridad, fotografías, etc.
- Una lista de los nombres y puestos de las personas involucradas en la situación que llevó a la desvinculación.
- Si tienen que apelar la determinación del motivo de desvinculación, los solicitantes también podrán contactar a testigos de primera mano que estén dispuestos a testificar sobre incidentes y comunicaciones pertinentes a la desvinculación.



Presentación de una apelación

Si el solicitante recibe una determinación de que no es elegible para recibir una compensación por desempleo, puede presentar una apelación ***dentro de los 21 días calendario a partir de la fecha del aviso de la determinación.*** Se programará una audiencia de apelación en la que el solicitante puede presentar los tipos de pruebas descritas en las diapositivas anteriores para mostrar que la decisión se basó en un error del UC Service Center o en una tergiversación de los hechos por parte de su empleador, los testigos o los representantes del empleador.

Para presentar la apelación de la UC online en la página principal, los solicitantes deben bajar hasta la sección «Unemployment Services» y hacer clic en «More Unemployment Services».



En la página siguiente, los solicitantes deben hacer clic en el ícono del mazo para dirigirse a «Apelaciones».



Otras formas de presentar una apelación

- **Por fax**, usando el número que figura en la notificación.
- **Por correo**, enviando la solicitud de apelación a Mail Processing Unit, 651 Boas St, 5th Floor, Harrisburg PA 17121
- **Por correo electrónico** a UCAppeals@pa.gov.
- **Personalmente**, presentando una solicitud de apelación o carta de apelación a una oficina de PA CareerLink® .

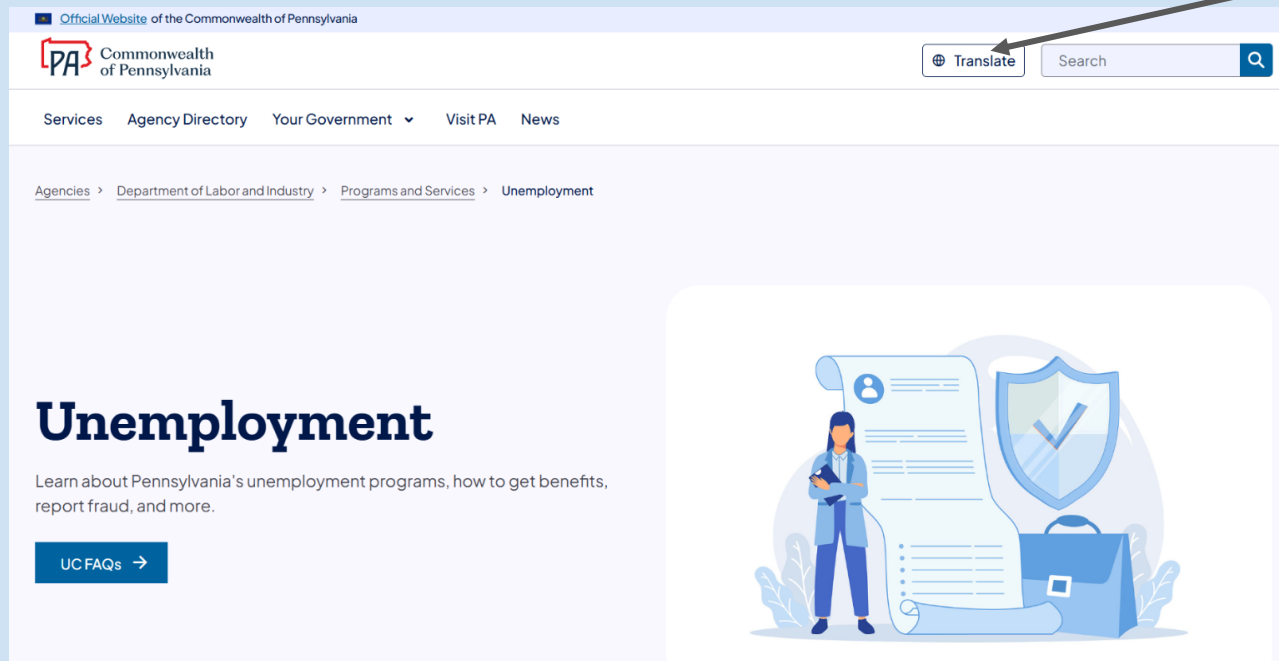
Incluya su Número de Seguridad Social o su documento de identidad, dirección postal, fecha de la determinación y motivo de la apelación.

Si necesita un intérprete, solicite el servicio cuando realice la apelación o cuando reciba la notificación de audiencia. Los servicios de interpretación son facilitados por el Departamento de forma gratuita. No puede traer a su propio intérprete.

Se asignará un número a la apelación y se la enviará a un árbitro legal de la UC. El árbitro les enviará a todas las partes una notificación de audiencia con el lugar y la hora de la audiencia, las cuestiones a tratar y las partes involucradas. Reúna todo documento pertinente e invite a los testigos a testificar lo antes posible, aunque todavía no tenga una fecha de apelación.

Si desea más información sobre la compensación por desempleo, diríjase a www.uc.pa.gov/.

Para obtener traducción en una variedad de idiomas, haga clic en el botón «Translate» en el ángulo superior derecho y seleccione su idioma de preferencia.



También puede encontrar información sobre el sistema de la UC de Pennsylvania en el sitio web de Asistencia Legal de Philadelphia (PLA): **UChelp.org**

The image shows a screenshot of the UChelp.org website. The header includes the logo "UChelp.org" and the tagline "Helping Pennsylvanians Navigate Unemployment Compensation". Below the header is a navigation bar with links: "Regular Unemployment Compensation", "Pandemic Unemployment Benefits And Extensions", "The UC System", "Find Help", and "About". The main content area has a "Home" section with a "Home / Home" link. Below this, there are four tiles for "What are you looking for?": "Information about regular unemployment compensation (UC)", "Information about pandemic unemployment benefits", "Information about the online UC System", and "Legal assistance or in-person help". To the right, there is a "Apply For Benefits" section with links to "Apply for regular unemployment compensation" and "File a UC weekly claim", and a "Find Help" section with a link to "Click here for different ways to get help with your UC claim". At the bottom, there is a "Search" bar and a "Learn About Important" link. A language selection dropdown menu is open on the right side of the page, showing options: "English", "Español", "简体中文", "Tiếng Việt", "ភាសាខ្មែរ", "العربية", "Kreyol ayisyen", and "Français". An arrow points from the "English" option in the dropdown to the "English" text in the header.

UChelp.org
Helping Pennsylvanians Navigate Unemployment Compensation

Regular Unemployment Compensation ▾ Pandemic Unemployment Benefits And Extensions ▾ The UC System ▾ Find Help ▾ About ▾

Home
Home / Home

What are you looking for?

Information about regular unemployment compensation (UC).

Information about pandemic unemployment benefits.

Information about the online UC System.

Legal assistance or in-person help.

Apply For Benefits

Apply for regular unemployment compensation

File a UC weekly claim

Find Help

Click here for different ways to get help with your UC claim.

Search

Search

Learn About Important

English ▾

Select Language

English

Español

简体中文

Tiếng Việt

ភាសាខ្មែរ

العربية

Kreyol ayisyen

Français